

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN

Ordinaria N° 52
Página 1

ACTA ORDINARIA N° 52

CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL

DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN



LUNES 29 DE ABRIL DEL 2019

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN

Ordinaria N° 52
Página 2

ORDINARIA No. 52

Acta de la Sesión Ordinaria cincuenta y dos celebrada por el Honorable Concejo Municipal del Cantón Central de Limón, en la Sala de Sesiones, el día veintinueve de abril del dos mil diecinueve a las diecisiete horas con quince minutos, con la siguiente asistencia:

REGIDORES PROPIETARIOS

JORGE ARTURO CALVO VILLARREALPRESIDENTA MUNICIPAL
ELADIO ARCE COTO
ALMA MAXWELL DALEY
SUSSETTE DIANNA WALTERS WRIGHT
ELOISA BROWN VOSE
JOHNNY OCTAVIO SMITH BENNETT
JOSÉ RAFAEL BARRANTES CÉSPEDES
MIREYA BUSTOS MACEO
OLGER LÓPEZ BERMÚDEZ

REGIDORES SUPLENTE

ANA CECILIA YAN LEUNG
JEFFRY JOSÉ PRITCHARD SHARPE
EVA FRANCISCA NARVÁEZ CASCANTE
DASAETH DE LOS ÁNGELES CHAVES VINDAS
JOSÉ ELÍAS RAMÍREZ ESPINOZA
MAURICIO WATSON VASSELL

REGIDORES AUSENTES

MARGINA REÍD REÍD
GERARDO PICADO BARRIOS
FRANCISCA WEST GRANT

SÍNDICOS PROPIETARIOS

MANUEL HUMBERTO SUÁREZ CENTENO
LARRY WEIN CALVIN

SÍNDICOS SUPLENTE

JOHANA VANESSA WATSON MARTÍNEZ
ANA MARÍA SMITH BARTON

SÍNDICOS AUSENTES

ROGER DAVID NAVARRO SEVILLA
GABRIEL MORALES RUIZ
BETTY MC. LEOD WILSON
SIANIE GUIDO BLANCO

SECRETARIA MUNICIPAL

SHAYRA UPHAN WRIGHT

ACTA TRANSCRITA POR: *Yelnerly Castillo Guadamuz*

ORDEN DEL DÍA

**ARTICULO I.- COMPROBACIÓN
 DEL QUORUM**

ARTÍCULO II.- ORACIÓN

**ARTICULO III.- ASUNTOS DE LA
 ALCALDÍA**

ARTICULO IV.- CORRESPONDENCIA

**ARTICULO V.- LECTURA Y
 APROBACIÓN DE
 ACTAS**

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN

Ordinaria N° 52

Página 4

Comprobado el quórum por parte del Presidencia Municipal, hay suficiente quórum para sesionar:

LA PRESIDENCIA MUNICIPAL: Somete a votación el Orden del Día, quedando DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.-

ARTICULO II.- ORACIÓN

Se realiza la oración y se continúa con la sesión.

ARTICULO III.- ASUNTOS DE LA ALCALDÍA

REGIDOR CALVO VILLAREAL: Esta noche, nos solidarizamos con los compañeros Ana Smith, Betty Mc Leod, Siany Guido y Gabriel Morales que esta noche están inundados y la señora Presidenta Margina Reid no tenía acceso debido a las inundaciones.

ALLCADE MUNICIPAL: Es nada más aprovechar e invitar al Concejo Municipal concierto de avivamiento por la ciudad por nuestro cantón, en el Juan Goban a las 7: 00 pm. Como Concejo y representantes del gobierno local, está presente e iniciar la lucha en el plano espiritual.

ARTICULO IV.- CORRESPONDENCIA

a) Vista nota suscrita de la MBA. Cynthia Arrieta Brenes Vicealcaldesa, que dice:

Adjunto remito Informe y agradecimiento del Pastor Jorge Arrieta Brenes y la Pastora Gabriela Esquivel Aguilera del Ministerio Internacional Tiempo de Milagros, La Iglesia de la Ciudad, los cuales realizaron el Proyecto Social "Embellaciendo el Parque José Joaquín Trejos" según acuerdo SM-796- 2018 donde se gestionó el permiso para realizar dicho proyecto.

EL CONCEJO TOMA NOTA.-

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN

Ordinaria N° 52

Página 5

b) Visto nota suscrita por la Sra. Ligia Ester Barquero Villareal - Secretaria RECOMM, que dice:

ASUNTO: CONVOCATORIA A LA REUNIÓN DE LA RECOMM FILIAL LIMÓN

Saludos cordiales y deseándoles éxitos en sus funciones. La presente es una invitación a la reunión ordinaria de Junta Directiva de la RECOMM Filial Limón para la señora Ana Yang Leung vicepresidenta de la Junta Directiva de la RECOMM. Se realizará en el Cantón de Siquirres. FECHA: jueves 02 de mayo de 2019 a partir de las 09:00 am, cantón de Siquirres, Restaurante Las Tilapias. Se le solicita la respectiva colaboración de parte del Concejo Municipal o quien corresponda, en considerar facilitar viáticos o transporte.

SE ACUERDA:

1- Comisionar a la siguiente persona: Ana Cecilia Yan - Regidora Suplente; con el fin de que asista el día jueves 02 de mayo 2019.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO UNANIMIDAD. -

2- Que se cancelen los viáticos de Ley.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO UNANIMIDAD. -

3- Que se le traslade en la buseta municipal.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO UNANIMIDAD. -

c) Visto Oficio HC-ARS-L-2527-2019 suscrita por la Dra. Guiselle Lucas Bolívar - Directora Área Rectora de Salud Limón, que dice:

Asunto: "Invitación a participar en Feria de la Salud Boca Cohen 03 y 04 de Julio 2019"
Un cordial saludo y éxitos en sus labores diarias. Como parte de las acciones estratégicas que se abordan en la Comisión Institucional Tjai, dirigida a acercar los servicios de salud a esta población, le solicitamos de manera respetuosa valorar la posibilidad de brindar su apoyo por medio de la colocación de Stand informativos referente a los servicios que brinda su representada, así como, con inflables para los niños de la zona durante todo el evento. Lo anterior durante la feria de la salud que se llevará a cabo en el Colegio de la localidad de Boca Cohen, durante los días 03 y 04 de julio de los corrientes. Para coordinaciones favor comunicarse al teléfono 8321-3389 con la Licda. Andrea Ramírez Aguilar Coordinadora de Planificación Estratégica y Promoción de la Salud o bien, al teléfono 7114-7246 con la Licda. Fanny Madrigal Núñez de Regulación de la Salud del Ministerio de Salud. Su participación es sumamente importante para el logro de los objetivos de esta Comisión, así como, para la protección y mejoramiento del estado de salud de la población.

SE ACUERDA: Trasladar a la Administración, para lo que corresponda.

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN

Ordinaria N° 52

Página 6

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –

d) Visto Oficio HC-ARS-L-2527-2019 suscrita por la Dra. Guiselle Lucas Bolívar – Directora Área Rectora de Salud Limón, que dice:

Un cordial saludo. Para su análisis y determinas acciones, se procede al traslado de copia del parte oficial de la Fuerza Pública # 0027357, recibido ante este Ente Rector, en cuanto a lo referente al incumplimiento a la Ley 9047.

SE ACUERDA: Trasladar a la Comisión de Asuntos Jurídicos, para que lo analicen y emitan un criterio al respecto.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. –

e) Visto correo de MSc. Andrea Muñoz Arguello – Asesora Jurídica del AYA, que dice:

Como es de su conocimiento, el día de ayer el ingreso a la ciudad de Limón fue bloqueado, razón por la cual el Ingeniero Francisco Brenes no pudo llegar a la sesión del Concejo Municipal de Limón a fin de exponerle a los honorables integrantes de este municipio los alcances del EXPEDIENTE No. 21.234, proyecto de Ley APROBACIÓN DEL CONTRATO DE PRÉSTAMO No. 2198 PARA FINANCIAR EL PROGRAMA DE ALCANTARILLADO Y CONTROL DE INUNDACIONES PARA LIMÓN, SUSCRITO ENTRE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y EL BANCO CENTROAMERICANO DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA, que son parte de los compromisos institucionales asumidos en la audiencia conferida a la señora Presidenta Ejecutiva de la institución. Por este motivo, le reitero nuestro interés de exponer los contenidos de la iniciativa de ley, por lo que le solicitamos sea reprogramada, a la mayor brevedad posible.

SE ACUERDA: Se le autoriza la Audiencia para el día miércoles 15 de mayo de 2019, al ser las 17:00 horas.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. –

f) Vista suscrita nota del Dr. Mario Spencer Parker, que dice:

Por este medio la Misión Séptimo Día hacen de su conocimiento que continuando familia limonense estaremos celebrando una serie denominada “Familias saludables y Felices del 3 al 11 de mayo a partir de las 5:00 pm. Se estará realizando en barrio Roosevelth.

EL CONCEJO TOMA NOTA.-

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN

Ordinaria N° 52
Página 7

g) Visto Oficio DPH-201-2019 de Ing. Alfredo Calderón Hernández - Jefe Departamento Programas Habitacionales del INVU, que dice:

Reciba un saludo cordial, ya la vez me permito hacer de su conocimiento, que este Instituto se encuentra atendiendo las disposiciones del Informe No. DFOE-AE-IF-00005-2018 de 09 de abril de 2018, de la Contraloría General de la Republica, denominado "Informe de Auditoría de Carácter Especial acerca del Proceso de Titulación de Bienes Inmuebles del Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo", en el cual ordena a este Instituto, el traspaso de las áreas públicas y comunales a las Municipalidades. El Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo (INVU) en calidad de propietario registral de los inmuebles, cuya naturaleza corresponden, áreas comunales de proyectos desarrollados en esa localidad, identificados en el siguiente cuadro:

NATURALEZA/USO	FOLIO REAL	PLANO DE CATASTRO
PLAZA DE DEPORTES	125549-000	L-244330-1995
ESCUELA	170506-000	L-1992411-2017
IGLESIA	SIN SEGREGAR	L-2013688-2017
CEN-CINAI	41191-000	L-432689-1981

Para realizar el traspaso se requiere los siguientes documentos:

- Original de acuerdo del Concejo Municipal donde indique: "La municipalidad autoriza al Alcalde (indicar calidades del alcalde) para que acepte y reciba por parte de INVU, las áreas públicas y comunales, de las propiedades antes citadas.
- Certificación de la personería Jurídica del alcalde, en donde se indica la fecha del nombramiento por el Tribunal Supremo de Elecciones y la publicación en La Gaceta, sobre la juramentación por el Concejo Municipal.
- Copia legible de la cédula de identidad del Alcalde Municipal.
- Certificación de la cédula jurídica de la Municipalidad.

SE ACUERDA: Trasladar a la Administración, para que realicen un dictamen técnico profesional acerca de la condición de las áreas públicas que el Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo (INVU) pretende traspasar a este Municipio según Oficio DPH-201-2019.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. -

PRESIDENTE MUNICIPAL: El Regidor Smith Bennett, presenta las siguiente dos mociones para que se sometan a votación.

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN

Ordinaria N° 52
Página 8

1. Que los últimos lunes de cada mes se incluya dentro de la orden del día los artículos de mociones y asuntos varios.
2. Convocar al Comité Cantonal de Deporte y Recreación de Limón, a fin de que nos brinden una explicación de los mantenimientos del Big Boy.

h) Aprobada Moción presentada por el Sr. Johnny Smith Bennett - Regidor Propietario, que dice:

MOCIÓN: Convocar al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Limón a comparecer ante este Concejo Municipal el día 08 de mayo del 2019, para que nos informen del mantenimiento que están realizando al Estadio Big Boy de Limón.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.

i) Visto Oficio DPH-210-2019 de Ing. Alfredo Calderón Hernández - Jefe Departamento Programas Habitacionales del INVU, que dice:

Reciba un saludo cordial, ya la vez me permito hacer de su conocimiento, que este Instituto se encuentra atendiendo las disposiciones del Informe No. DFOE-AE-IF-00005-2018 de 09 de abril de 2018, de la Contraloría General de la Republica, denominado "Informe de Auditoría de Carácter Especial acerca del Proceso de Titulación de Bienes Inmuebles del Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo", en el cual ordena a este Instituto, el traspaso de las áreas públicas y comunales a las Municipalidades. El Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo (INVU) en calidad de propietario registral de los inmuebles, cuya naturaleza corresponden, áreas comunales de proyectos desarrollados en esa localidad, hemos emitidos mediante oficios DPH-608-2018 con 31 de octubre 2018, DPH-085- 2019 con fecha 08 febrero 2019, haciendo recordatorio al oficio DPH-608-2018; los mismos los enviamos con firma digital al correo electrónico: "solicitando la recepción de las áreas comunales por parte de la Municipalidad de Limón, a la fecha no hemos recibido respuesta, ni el acuse recibido de los mismos. Con la finalidad de atender lo solicitado por ese Ente Contralor y en cumplimiento con lo dispuesto en la Ley de Planificación Urbana N°4240, artículos 40 al 44, referente a la cesión de áreas públicas y comunales, se requiere la recepción de los inmuebles por parte de ese Municipio, para ser sometida a consideración y aprobación del traspaso, por parte de la Junta Directiva del INVU.

SE ACUERDA: Trasladar a la Administración, para que realicen un dictamen técnico profesional acerca de la condición de las áreas públicas que el Instituto Nacional de

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN

Ordinaria N° 52

Página 9

Vivienda y Urbanismo (INVU) pretende traspasar a este Municipio según Oficio DPH-210-2019.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. -

i) Visto Oficio CONSADM#2019-04-0372 suscrita por la Licda. María Alejandra Fonseca Brenes - Gerente Caribbean School, correo gerencia@caribbeanlimon.com, teléfono 2798-08-00, que dice:

Reciban un cordial saludo, mediante la presente se informa que nuestra institución este año cumple 50 Años al servicio de la educación limonense por lo que deseamos realizar una carrera institucional el día 01 de agosto del año en curso, a continuación, se detalla la actividad.

Mapeo del recorrido - Carrera recreativa - Primera edición - Caribbean School

1. Presentación del mapa, recorrido y puestos de asistencia.

- **El recorrido consta de una distancia de 2700 metros (2.7 kilómetros aproximadamente.**
- **El relieve de recorrido es parcialmente llanos o planos, pendientes cuesta arriba y pendiente cuesta abajo desglosada de la siguiente manera: 1300 metros en plano - 1250 metros cuesta abajo -150 metros cuesta arriba**
- **Se colocará tres puestos de asistencia para los corredores en los puntos mapeados con la numeración**
- **2) Y 3). El primero estará a una distancia aproximada a 1050 metros (1.050 kilómetros) de la salida en el Restaurante Terrazas del Mar, el segundo estará a 1250 metros (1.250 kilómetros) del primer puesto de asistencia y el tercero estará en la meta a unos 400 metros (0.400 kilómetros) del segundo puesto de asistencia.**
- **El tiempo de marca será de aproximadamente entre 7 / 15 minutos por kilómetro, por lo que el recorrido es totalmente amigable y en tiempo máximo de recorrido de 40.5 minutos máximo y de 18.5 minutos el mínimo.**
- **Se cantará con personal en los puestos de asistencia no mayor de tres a cinco personas para cada localidad con agua e hidratante a temperatura ambiente.**
- **Se vaticina una participación aproximadamente entre 60 a 100 personas**
- **El recorrido tiene tres categorías adolescentes de secundaria, niños de primaria y niños de preescolar. Por tal motivo la primera categoría saldrá de las instalaciones de Coopeseli - Caribbean School, la segunda saldrá del primer puesto de asistencia - Restaurante Terramar y la tercera categoría saldrá del parquecito Asís Esna con la meta final en el centro educativo Caribbean School Zona Americana.**

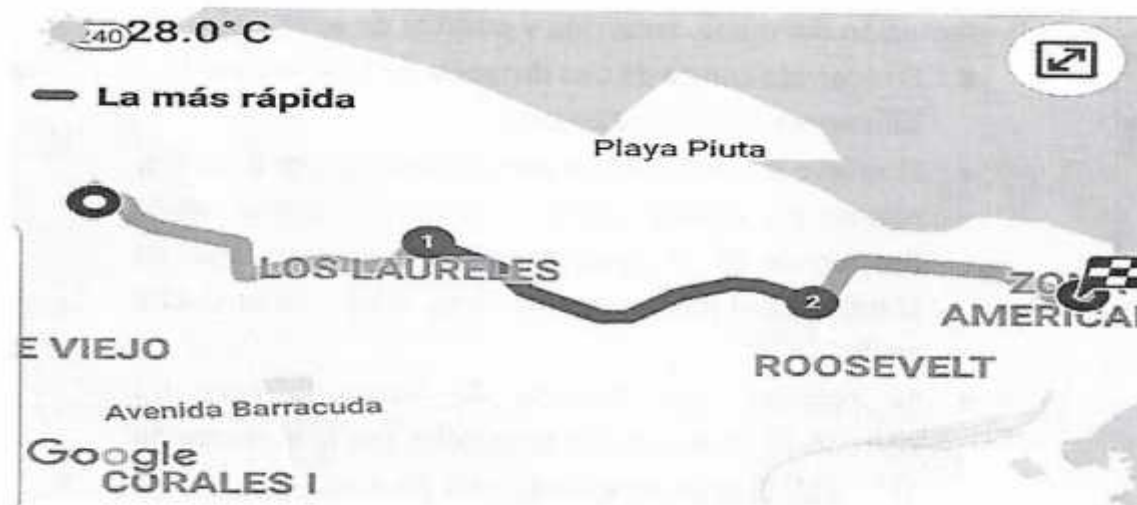
2. Plan regulador de desechos:

a. Para cada puesto de asistencia se cantará con el personal para la recolección entre y el final del recorrido en los puntos 1) 2) Y 3).

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN

Ordinaria N° 52

Página 10



b. Se contará con un recipiente - Basurero con una bolsa plástica la cual se recogerá al finalizar el paso del último participante y los desechos serán eliminados cumpliendo con las normas de reciclaje de la institución.

c. Se dispondrá de un vehículo para recoger el 100% de los desechos, material sobrante y basura que se desarrolle en el evento.

d. Los recolectores cantaran con las medidas de seguridad como son: guantes plásticos y alcohol en gen para desinfectar las manos de los colaboradores.

Por lo anterior solicitamos la autorización para realizar la carrera en la fecha antes indicada.

SE ACUERDA:

1- Aprobar el permiso para el uso de las calles cantonales para la carrera para el día 01 de agosto del año en curso.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. -

2- Deberá solicitar el permiso respectivo a Ingeniería de Tránsito, para el uso de las calles nacionales para dicha actividad.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. -

k) Visto informe suscrito por la ADI Bocuare, que dice:

Reciban un cordial saludo, deseándole éxito en sus labores. Nos dirigimos a usted en representación de la Asociación de Desarrollo Integral de Bocuare, ubicada en Valle la Estrella, Limón.

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN

Ordinaria N° 52

Página 11

Durante el mes de febrero nuestra Asociación les presentó una solicitud para realizar una actividad el día 23 de marzo de 2019 y, de dicha actividad se generó una pérdida de -88 colones.

En el documento con fecha de 26 de febrero de 2019 recibimos la respuesta que se dio en el Acuerdo SM-115-2019 donde nos dieron el visto bueno para proceder a gestionar los permisos ante las Instituciones respectivas. La actividad se llevó a cabo en la fecha prevista, pero, este mismo día otro establecimiento patentado en el Valle la Estrella realizó otro baile cobrando la entrada (Bar y Restaurante el Corral), razón por la cual la actividad no generó las ganancias que se esperaban, sino que generó pérdidas y, los fondos que se esperaban recaudar eran para el pago de la mano de obra para el proyecto de Renovación del Puesto de Visita Periódica, el cual es una necesidad que tiene actualmente nuestra comunidad.

Cabe mencionar que nuestra Asociación fue exonerada del pago de la patente de la venta de licores, de no haber sido así nuestra pérdida hubiera sido mayor.

Por esta razón, extendemos nuestra inconformidad con esta situación y nos tomamos el atrevimiento de generar la siguiente recomendación: dado que las Asociaciones velamos por el bienestar de nuestras comunidades y trabajamos por ello, consideramos que, cuando se extiendan permisos o los patentados realicen actividades cobrando entrada, que las actividades no se realicen el mismo día, ya que se perjudica a la Asociación o establecimiento que lo organiza y en casos como el nuestro, estas actividades son de gran importancia para generar fondos y las gestiones son muchas como para no tener los resultados deseados.

Agradecemos su atención. Sin más por el momento, nos despedimos.

EL CONCEJO TOMA NOTA.-

l) Vista nota suscrita por el Lic. Troy Anthony Baily Smith - Coordinador del Proyecto y Coreógrafo; celular 8886-98-77, correo troybaily12@hotmail.com, que dice:

Por medio de esta misiva nos dirigimos con toda la humildad del mundo con el fin de solicitar su apoyo, en esta área artística deportiva y de gran espacio de recreación que es el grupo The Mystics. Como es de nuestro conocimiento en nuestra amada provincia al igual que el resto de nuestro país, tenemos adversidades que agobian y persiguen a nuestros niños y jóvenes, estas son amplias y se, 2xtienden cada vez más, pero gracias a entidades como las que dirigen sus personas, podemos ir erradicando poco a poco todas estas atrocidades que pretenden llevar a la perdición a nuestra comunidad juvenil y menciono la palabra podemos porque a pesar de que no somos una entidad,

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN

Ordinaria N° 52

Página 12

macro ni tan reconocida, desde el año 2006 aportarnos nuestro granito de arena rescatando jóvenes y niños de muchos varios en especial los más vulnerables denominados los urbano marginales. Desde ese año han pasado cualquier cantidad de jóvenes que han logrado desarrollar este deporte artístico, acogiéndose a lineamientos y disciplina que conlleva todas las áreas deportivas para lograr frutos positivos, por el cual ese esfuerzo de méritos, uno de ellos en esta área en especifica fue participar a nivel nacional en le competición de baile coreográfico, siendo galardonados como primer lugar tres años, dicha competición era organizada por el señor Alejandro Rojas, esto se logró luego de ganar las eliminatorias provinciales y cantonales incluso las organizadas por el Comité Cantonal De Deportes Limón en el año 2011 vasados bajo las reglas del WDSF(Federación internacional del , Baile Deportivo), siguiente a las eliminatorias, acompañados por funcionarios de la entidad antes , mencionada nos dirigimos a la gran final en la capital de nuestro país, mostrando que nuestra provincia ~ sigue siendo la cuna del deporte y talento trayéndonos el primer lugar. En años anteriores hemos estado en muchas actividades corno lo son la celebración del cantonato (Cantón central) donde se realiza el gran acto protocolario la Casa de la Cultura, la vuelta ciclística y otras actividades deportiva realizadas en el bulevar frente al antiguo edificio municipal el cual ha sido tan placentero colaborar y participar, tuvimos también el agrado de representar a nuestra Municipalidad en las actividades del cantonato de Siquirres acompañados del señor Jorge Calvo. En el año pasado 2018 fue nuestra primera experiencia participando en el mega evento organizado por Comité Cívico Étnico Cultural De Limón (El Gran Parade) el cual fue una experiencia inolvidable para todos esos deportistas artísticos, sin embargo, no fue fácil lograr la participación, ya que la parte económica fue un factor que presento muchas dificultades, ya que los trajes alusivos para este evento son muy costosos, trabajamos arduo de la mano con los chicos para tratar de obtener lo necesario que el grupo necesita, sin embargo las cosas se ponen difícil cada vez más.

Es por tal motivo que abogamos a su generosidad y amor por la comunidad juvenil que le solicitamos nos extiendan una mona con el fin de sufragar gastos en costo de la compra de materiales textiles el cual suma el monto de 462.700 colones, (anexamos factura proforma) o nos colaboren con la mano el cual es de 25000 colones cada traje y contarnos con la participación de 43 integrantes para dicho evento (adjuntamos lista de integrantes). Será un gusto para nosotros tener su logo en nuestro banner, mostrándole a todo el público participante que la Municipalidad Limón, siempre está apoyando a la juventud, el deporte y arte. Nos despedimos no sin antes mencionar que quedamos a su disposición para ser parte de sus futuros eventos, realizando participaciones artísticas de nuestra rama, siempre y cuando la disponibilidad lo permita y los invitamos a visitar nuestra página en las redes sociales (Facebook y Instagram), con el fin de ser seguidores de este gran proceso, nos pueden encontrar como The Mystics. Anexamos algunas imágenes de nuestro proceso. Agradeciendo de

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN

Ordinaria N° 52

Página 13

ante mano su atención brindada y la colaboración que nos puedan ofrecer y esperando su pronta respuesta se suscribe.

SE ACUERDA: Trasladar a la Comisión de Hacienda y Presupuesto en conjunto con la Administración, para analizar la solicitud.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.-

II) Visto informe por el Lic. Alberto Charles Smith miembro Directiva CCDR-L, que dice:

Debido a asuntos netamente personales, durante el periodo comprendido del 04 de mayo al 04 de junio del presente, no Podré asistir a las sesiones regulares o extraordinarias de este Órgano Colegiado, por lo que justificó la inasistencia a la misma. .

Adicionalmente, dejo en buenas manos la Presidencia corno el Reglamento lo establece en la Vicepresidencia.

EL CONCEJO TOMA NOTA.-

m) Visto informe del Proyecto de Espacios Públicos, que dice:

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN

Ordinaria N° 52
Página 14

 **Primeros sitios Zii para todos**
2 mensajes

Proyecto Espacios Públicos Conectados <espacios.publicos@sutel.go.cr>
Para: Proyecto Espacios Públicos Conectados <espacios.publicos@sutel.go.cr>

4 de abril de 2019, 11:05



Primeros 23 sitios #ziiparatodos

El día de ayer se inauguraron las primeras las zonas digitales del programa de Espacios Públicos Conectados (EPC), una iniciativa de la SUTEL por medio del Fondo Nacional de Telecomunicaciones (FONATEL), para proveer una red nacional de banda ancha de acceso gratuito al servicio de internet Wi-Fi, en plazas, parques, bibliotecas públicas, estaciones de tren, Centros Cívicos por la Paz y otros espacios públicos en todo el país.

Estos son los primeros sitios activos (3 bibliotecas, 11 parques, plaza de deportes, 8 estaciones de tren y 1 centro cívico).

EL CONCEJO TOMA NOTA.-

n) Visto dictamen suscrita por el Lic. Mario Chaves Cambronero – Asesor Legal Municipal, que dice:

DICTAMEN: “Propuesta de prórroga de "Autorización Para la Condonación Tributaria en el Régimen Municipal "según la Ley 9587”.

Con la publicación de la Ley 9587, publicada en el Diario Oficial La Gaceta 186 del Martes 09 de octubre 2018, donde se otorga a los sujetos pasivos la condonación total del pago de los recargos, los intereses y las multas que adeuden a la Municipalidad por concepto de impuestos, tasas, servicios municipales y por el impuesto sobre bienes inmuebles hasta el cierre del trimestre inmediato anterior a la entrada en vigencia de la presente ley, así como lo indica la misma ley en su artículo N°1 donde autoriza a las Municipalidades del país para que por una única vez, otorguen a los sujetos pasivos la condonación total del pago de los recargos, los intereses y las multas que adeuden a la

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN

Ordinaria N° 52

Página 15

Municipalidad, la cual no podrá exceder de seis meses. El artículo 2 de la misma Ley dispone "Las municipalidades del país podrán disponer de un plan de condonación de conformidad con los parámetros dispuestos en esta ley, por lo que este Honorable Concejo Municipal en pleno uso de sus facultades dispuso de un plan de condonación mediante un acuerdo municipal SM 685-2018 acogiendo a la condonación tributaria del Régimen Municipal por un periodo de cuatro meses tiempo inferior al establecido por ley (seis meses) Finalizando el día 31 de marzo del 2019. Así mismo, indica que dicho plazo no podrá excederse de seis meses, contado a partir de la firmeza del acuerdo municipal mediante el cual se apruebe el respectivo plan de condonación. Así lo antes expuesto, esta Comisión emite su criterio negativo dado que no es procedente en derecho el otorgamiento de una "prórroga "o "segunda vez" de otorgamiento de una condonación para los contribuyentes municipales.

SE ACUERDA: Se acoge el dictamen técnico jurídico del Asesor Legal en cuanto establece la improcedencia de una segunda ocasión para conceder una condonación tributaria por parte de esta Municipalidad y en favor de sus contribuyentes morosos. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. -

ñ) Visto nota suscrita por el Sr. Brian Van Eylon – Comfort Motion SRL, celular 8963-57-19, que dice:

Por este medio les saludo y aprovecho para presentarme, Soy Brian Van Eylon, profesor de matemáticas, vecino de La Garita de Alajuela. Con mucho orgullo les comento que mi padre de 86 años comenzó una pequeña compañía para ayudar a las personas con movilidad reducida. Así nació Comfort Motion SRL, mi padre notó que los equipos eléctricos, ya sean scooters o sillas de ruedas y sus correspondientes repuestos, son excesivamente caros aquí en Costa Rica. Y lo peor de todo es que el mercado ya está acostumbrado a pagar semejante abuso, debido a la necesidad que vive día a día. Lo justo es que las empresas lucren entre un 20 a un 30 % según mi padre y nunca hasta un 200% como su ele suceder aquí en esta clase de equipos. Este es el motivo del por qué estamos aquí, solicitándoles permiso para que la gente de Limón que tenga algún problema con movilidad reducida nos conozca y aprovechen de esta visión que mi padre ha inculcado a Comfort Motion. Adultos mayores, niños con alguna parálisis, gente en sillas de ruedas, etc. La idea es poner una mesa en un lugar del parque central, nosotros nos encargamos de traer todos nuestros diferentes equipos, un par de banners y algunos brochures para que los vecinos de Limón los vean los equipos, los prueben sin ningún compromiso. Nos encantaría que fuera un fin de semana ya que la mayoría de personas trabajan de lunes a viernes. Sillas de ruedas eléctricas plegables, de última tecnología, nuevos, con 2 años de garantía y hasta menos de la mitad del precio que se consiguen aquí en el país. Scooters eléctricos

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN

Ordinaria N° 52

Página 16

plegables, de última tecnología, livianos y los más baratos del país, con 2 años de garantía.

SE ACUERDA: Aprobar el permiso solicitado por el Brian Van Eylen, y así mismo se le invita a la reunión de la CIPIMUL el día 08 de mayo de 2019 a las 2:00m pm en la Sala de Sesiones de la Municipalidad de Limón.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. -

o) Vista nota suscrito por el señor Vernon Gardner Hall, que dice:

Reciban un cordial saludo de parte de1 Restaurante D'Patty House & Carribean Pastry's. El motivo de la presente es para dar a conocer nuestros servicios de alimentación y catering que están a su completa disposición.

Somos una pequeña empresa familiar, que cuenta con un año y dos meses de abrir puertas a la provincia de Limón centro. Nuestra especialidad es la comida y repostería caribeña, pero a diario.- estamos innovando diferentes platillos para aumentar nuestro mercado. También regimos nuestros servicios a la necesidad del cliente, por lo que nos encantaría nos tomaran en cuenta para sus actividades ya sea reuniones, talleres o capacitación, fiestas u otros eventos personales.

Contamos con una tarifa de desayunos y almuerzos corporativos y el servicio de entrega directamente en su empresa adicional por un monto de costoso empresarial únicamente a domicilio varía de acuerdo al lugar de entrega. Si desea optar por algún otro servicio express de otra empresa el monto será establecido por dicha empresa. No omito manifestarles que contamos con la factura electrónica.

Desayunos:

- Pinto con huevo, salchichón, plátano maduro y natilla con café o refresco natural c 2300.**
- Pinto con carne en salsa o pollo y plátano maduro con café o refresco natural 600**
- Fried cake con salchichón y con café o refresco natural c1500.**
- & Fried cake con huevo, salchichón y con café o refresco natural 42000.**
- Casados con pollo, pescado en escabeche, carne en salsa, chuleta fresca, filet de pescado, tortas de carne molida, bistek con refresco natural 43500, con rabo o costilla 44000.**
- Rice beans con pollo, pescado en escabeche, carne en salsa, chuleta fresca, filet de pescado, torrtas de carne molida, bistek con refresco natural 44000, con rabo o costilla 44500.**
- Sopa de Mondongo 43500.**

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN

Ordinaria N° 52

Página 17

Pueden consultar nuestra página web D'Patty House para ver nuestro catálogo de platillos y hacer sus pedidos en línea si así lo desea o bien llamar a nuestra línea de atención, Tel 4701-33-94. Si desea comunicarse con el propietario Vernon G. Gardner sírvase a llamar al Te! 8351-36-84 o con la Asistente Jocelyn Samuels 8531-61-75 para nosotros será un gusto servirles. •

También nos pueden encontrar en Geogle y Waze. Estamos ubicados a la par del Restaurante Sien Kong y frente a la Bomba Danny Hayling. Tenemos un horario de atención de lunes a sábado de 7 am a 7pm y domingos de 11:30 a 4:30 pm.

EL CONCEJO TOMA NOTA.-

p) Visto nota suscrita por el Sr. José Luis González cédula 7-0218-0215 – Productor, celular 8555-56-20, correo jorga26@gmail.com, que dice:

Reciban un cordial saludo. Mi nombre es José Luis González y soy parte de la producción local de un proyecto publicitario a cargo de la productora costarricense LCA Producciones S.A. Dicho proyecto se filmará entre el 7 y 10 de mayo del año en curso, se pretende filmar en diferentes lugares icónicos de la provincia de Limón entre los cantones de Limón y Talamanca. El proyecto busca retratar lugares con muchos colores y texturas, característicos de nuestra provincia. Todo con el fin de realizar un comercial que será promocionado en Estados Unidos principalmente. Algunos de los espacios que se planean utilizar para esta producción se incluyen, entre otros, los bulevares peatonales de la Avenida 2, las dos calles que pasan frente al edificio de correos (Avenida 2 y calle 4), y el edificio frente al INS (entre Avenida 3 y Calle 2) y el antiguo edificio municipal frente al bulevar. Consideramos que este proyecto presenta una importante oportunidad para la exposición internacional de Limón, en un comercial de primera calidad. Además, tanto el cantón central de Limón y sus comercios se verán beneficiados ya que la producción pretende realizar una gran inversión en múltiples aspectos entre ellos hospedaje, alimentación de todo el equipo que supera las 70 personas por día de filmación. El proyecto se realizará con un equipo de filmación conformado por profesionales extranjeros y nacionales, donde destaca la participación de varios limonenses. De parte de la producción les solicitamos que nos otorguen un permiso para filmar la fachada del antiguo edificio municipal (exterior) y además queremos pintarle la fachada por completo. En este aspecto nos funciona para el comercial ver la fachada de este edificio un poco más fresca y restaurada, de esta forma nos comprometemos a realizar el trabajo de pintura del edificio y dejarle la fachada completamente pintada. La filmación frente al antiguo edificio municipal sería el 8 de mayo durante toda la mañana. Los trabajos de pintura se realizarían días previos a la filmación. También les solicitamos que nos otorguen los permisos correspondientes para realizar la filmación en los espacios antes mencionados y que más adelante se especifican. En el caso puntual de las calles que están frente al edificio


MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN

Ordinaria N° 52

Página 18

de correos (Avenida 2 y calle 4) solicitamos nos dejen realizar un paso regulado tanto en la calle como en las aceras, ya que justamente se pretende retratar la fachada del edificio y por seguridad de nuestro equipo humano y técnico es necesario tener controlado el tránsito de vehículos y personas. La filmación frente al edificio de correos tendrá lugar el 8 de mayo en un horario de 1 pm hasta las 11 pm. A continuación, detallamos la información y las características de los permisos que solicitamos:

Fecha del Permiso:	8 de mayo de 2019
Horas:	5 am – 12 pm
Tipo de Permiso:	Pintar y filmar la fachada de antiguo edificio municipal
Base de producción:	Antiguo edificio municipal
Mapa:	

Fecha del Permiso:	8 de mayo de 2019
Horas:	1 pm – 11 pm
Tipo de Permiso:	Permiso para grabar frente al edificio de correos y regular paso por las calles (Avenida 2 y calle 4).
Mapa:	

Para cualquier consulta adicional y el envío de las notificaciones de la resolución de esta Solicitud de Permiso de Rodaje por favor contactarme por medio del correo electrónico josga26@gmail.com o al teléfono 8555-5620.

SE ACUERDA:

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN

Ordinaria N° 52

Página 19

- 1- Se le autoriza el uso de calle cantonal ubicada frente a Correos de Costa Rica en Limón Centro, con la salvedad que para regular el tránsito vehicular deben solicitar el permiso a Ingeniería de Tránsito.**

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. -

- 2- Se le autoriza el uso del antiguo Edificio Municipal frente al Parque Vargas de Limón y la intervención en pintura de la fachada principal, corriendo con la inversión y gastos de su representada y cumpliendo con los permisos de Centro de Patrimonio Histórico del Ministerio de Cultura y sus recomendaciones. En este punto ponerse de acuerdo con el Sr. Jorge Calvo Villareal de la Municipalidad de Limón.**

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. -

ARTICULO V.- LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS

PRESIDENTA MUNICIPAL: Enmiendas al Acta ordinaria N°40

PRESIDENTA MUNICIPAL: Al no haber enmiendas del acta N° 40, queda DEFINITIVAMENTE APROBADO.-

PRESIDENTA MUNICIPAL: Enmiendas al Acta Extraordinaria N° 49

REGIDOR SMITH BENNETT: No se incluyó las dos mociones que se sometieron a votación, propuestas por el Regidor Calvo y mi persona. Cuando se aprobó la actividad, debido a que no lo he visto.

PRESIDENTA MUNICIPAL: Al no haber enmiendas en el Extraordinaria N° 49, queda DEFINITIVAMENTE APROBADO.-

PRESIDENTA MUNICIPAL: Enmiendas al Acta Extraordinaria N° 26

PRESIDENTA MUNICIPAL: Al no haber enmiendas del Acta Extraordinaria N° 26, queda DEFINITIVAMENTE APROBADO.-

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN

Ordinaria N° 52

Página 20

PRESIDENTA MUNICIPAL: Enmiendas al Acta Extraordinaria N° 27

REGIDOR WATSON VASSELL: Recordarles que en esa sesión estuve de propietario, para que se haga la enmienda al acta.

PRESIDENTA MUNICIPAL: Al no haber enmiendas en el Extraordinaria N° 27, queda DEFINITIVAMENTE APROBADO.-

AL SER LAS DIECIOCHO HORAS, LA PRESIDENCIA MUNICIPAL CIERRA LA SESIÓN.

**SHAYRA UPHAN WRIGHT
SECRETARIA MUNICIPAL**

**MARGINA REID REID
PRESIDENTE MUNICIPAL**